

## «*La perspectiva institucionalista del desarrollo regional: una crítica constructiva*»

En las últimas décadas se han sucedido una serie de aportaciones teóricas tendentes a subrayar la importancia de elementos sociales, organizativos e institucionales en el desarrollo regional. Este conjunto, diverso, pero simultáneamente, coherente de contribuciones teóricas constituye la concepción institucionalista del desarrollo regional. Ésta tiene múltiples matices (epistemológicos, territoriales etc.). El objetivo del presente artículo es presentar ordenadamente un proceso complejo de elaboración teórica que muestra diferencias significativas entre sus elementos más abstractos (epistemológicos, fundamentalmente) y sus proyecciones más aplicadas (distritos industriales, *milieux* etc.). Esta tarea es fundamental para valorar el alcance y las limitaciones de los análisis y desarrollos realizados.

*Azken hamarkadetan, zenbait ekarpen teoriko ezagutu dira, gizarte, antolakuntza eta erakunde mailako alderdiak eskualdeko garapenean duten garrantzia azpimarratzeko helburua dutenak. Ekarpen teoriko horien multzo askotarikoa baina, aldi berean, koherenteak eskualde garapenaren ikusmolde instituzionalista osatzen du. Ikusmolde honek ñabardura asko ditu (epistemologikoak, lurraldekoak, eta abar). Honako artikulua honen helburua elaborazio teoriko korapilatsua duen prozesu bat era ordenatu batean aurkeztea da. Prozesu horrek alde esanguratsuak erakusten ditu bere alderdi abstraktuenen (epistemologikoak, bereziki) eta proiektzio aplikatuenen (industri barrutiak, milieux, eta abar) artean. Zeregin hori ezinbestekoa da egin diren analisisen eta garapenen irismena eta mugak ebaluatzeko.*

In recent decades a number of theoretical texts have stressed the importance of social, organisational and institutional elements in regional development. This diverse –but at the same time consistent– body of theoretical literature forms the “institutionalist” conception of regional development. It takes many different forms (epistemological, territorial, etc.). The purpose of this article is to give a structured view of this complex theoretical process, in which there are significant differences between some of the more abstract elements (essentially epistemological) and the most applied projections (industrial districts, *milieux* etc.). This is a fundamentally important undertaking in evaluating the scope and limitations of the analysis and developments carried out.

## ÍNDICE

1. Introducción
  2. Las bases teóricas del análisis institucionalista: principios epistemológicos de ruptura con las aproximaciones teóricas anteriores
  3. La funcionalidad del territorio en las nuevas concepciones institucionalistas
  4. Algunos elementos básicos en las teorías institucionalistas: empresa y mercado
  5. Las explicaciones institucionalistas de determinadas formas locales de organización productiva
  6. Conclusiones sobre los desarrollos institucionalistas
- Referencias bibliográficas

Clasificación JEL: B2, R1

### 1. INTRODUCCIÓN

Desde mediados de los años 80 se han sucedido una serie de desarrollos teóricos que han tenido en común reivindicar la importancia de ciertos factores “inmateriales” a la hora de explicar los procesos de crecimiento y desarrollo regional. De este modo, han entrado en la agenda de los estudios de Ciencia Regional elementos como las tradiciones productivas locales, la “empresariabilidad”, la existencia de relaciones informales en los mercados de trabajo etc.

Estos análisis regionales se han vinculado, de una forma más o menos explícita, con desarrollos en el campo de la Teoría Económica. De esta forma, se han ligado con una serie de aproximaciones que reclaman la vigencia de la tradición de pensamiento institucionalista. Es decir,

las nuevas formas de análisis regional han sido, en buena medida, la traslación aplicada a realidades territoriales concretas de estas elaboraciones en el campo de la Teoría Económica.

El objetivo del presente artículo es contribuir a ver desde otra perspectiva el proceso arriba enunciado. Para ello, el texto va a dividirse en tres partes. En la primera, van a analizarse las bases de la crítica epistemológica sobre las que se basan estas teorías (punto 2), así como el papel concreto del territorio en este nuevo planteamiento (punto 3). Este repaso es obligado si se considera la gran importancia que tiene, en este caso, la reflexión epistemológica. En segundo lugar, van a exponerse, sintéticamente, algunas de las aportaciones teóricas más importantes del institucionalismo, como

corriente de pensamiento (punto 4) . A continuación, van a enunciarse aquellos desarrollos que, de un modo explícito, incluyen el territorio (punto 5), para finalizar por realizar una valoración de éstos últimos y del grado en que los mismos traducen las orientaciones epistemológicas y económicas anteriormente referidas (punto 6).

Con ello, se pretende, en última instancia, presentar ordenadamente, es decir, desde sus elementos más abstractos hasta los más específicos y operativos, un proceso de elaboración y explicación que, en la práctica, primero ha tratado de analizar realidades concretas y sólo después ha buscado los desarrollos teóricos que pudieran darle a estos estudios un marco más general. Todo ello, se hace en el convencimiento de que esta tarea es fundamental para valorar el verdadero alcance de los análisis y desarrollos teóricos realizados, su aplicabilidad a diferentes territorios y, en definitiva, a la hora de determinar sus límites y contradicciones internas.

## **2. LAS BASES TEÓRICAS DEL ANÁLISIS INSTITUCIONALISTA: PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS DE RUP-TURA CON LAS APROXIMACIONES TEÓRICAS ANTERIORES**

Como se ha indicado, los desarrollos teóricos institucionalistas parten de la realización de una crítica de naturaleza epistemológica que tiene dos vertientes íntimamente relacionadas:

- Por una parte, se muestra la disconformidad con los postulados que sostienen las concepciones de la teoría

económica neoclásica (Hodgson, 1988).

- Pero, simultáneamente, se pone de manifiesto las insuficiencias de las aproximaciones marxianas a la hora de explicar las características de la organización económica contemporánea. (Sayer, 1995b)<sup>1</sup>

Por tanto, la crítica epistemológica es doble. Se denuncia el simplismo de las aproximaciones neoclásicas y, al mismo tiempo, el alto grado de abstracción de las marxianas. En este sentido, los principales puntos de la crítica institucionalista son los siguientes:

1. El reconocimiento de la complejidad y el desorden de la realidad social (Delorme 1997). Esta complejidad no permite que la sociedad sea estudiada como un conjunto de elementos que interaccionan mecánicamente entre sí. Es decir, se niegan las bases del individualismo metodológico sobre el que se asienta la teoría económica neoclásica (Hodgson, 1988). Por el contrario, se considera que el ser social no sólo se encuentra formado por unidades elementales (individuos o átomos) sino por estructuras

---

<sup>1</sup> En realidad, aunque la crítica es doble, nunca se niega la superioridad de la aproximación marxiana, sobre la neoclásica. Autores como Sayer, denuncian al marxismo por dar lugar a abstracciones muy “violentas” en la que toda la complejidad de lo social pretende explicarse sobre la base de un principio fundacional: “la teoría del valor trabajo”. Pero, pese a la crítica, nunca se discute que algunas de las secuencias evolutivas de las economías capitalistas son adecuadamente reflejadas por la tradición marxiana. En este sentido, G.M. Hodgson es mucho más explícito en su defensa de la importancia de la obra de Marx. (1999)

que, a diferentes niveles, las relacionan (Lawson, 1997; Sayer, 1993). Tampoco, la complejidad de la realidad permite la abstracción de un único principio, causa última de todo el funcionamiento del cuerpo social. Esto supone, a su vez, una ruptura importante con los planteamientos marxianos que sitúan la teoría del valor trabajo en una posición de absoluta centralidad (Sayer, 1995b). Es decir, se denuncia tanto el mecanicismo neoclásico, cuanto el fundacionismo marxiano.

2. Para la captación de la multidimensionalidad, inherente a todo hecho social, se pone en duda la utilidad de modelizaciones construidas sobre una base teórico especulativa que implica elevados niveles de abstracción. Se considera, que si bien necesaria, su exageración lleva a dos problemas de índole epistemológico:

– Por un lado, se corre el riesgo de que las teorías avancen hacia un nivel cada vez mayor de formalización, que, lejos de ayudar a la comprensión de la realidad, suponga, en la práctica, darle la espalda. La utilización de hipótesis, inicialmente necesarias para un proceso de abstracción, pero que finalmente es “liberado” de las mismas y la aplicación de un método de investigación hipotético-deductivo y parcelario implican un mayor empleo de instrumentos matemáticos. Estos, en buena medida, acaban convirtiéndose en un fin en sí

mismos, en lugar de, en un medio de interpretación de la realidad. (Passet, 1998)

– Por otro lado, a partir de un proceso de abstracción llevado hasta sus últimas consecuencias se puede llegar al problema del “fundacionismo” o la consideración de un elemento teórico como la “esencia” o “fundamento” de toda una construcción. En el caso de algunas ramas del marxismo este papel es el desempeñado por la teoría del valor trabajo. Esta forma de proceder es tachada de tautológica. (Barnes, 1996a).

3. Se critica, por tanto, la pretendida objetividad del pensamiento científico. La realidad tiene tal nivel de complejidad que es imposible una visión totalmente imparcial de la misma. Los hechos escogidos, las estructuras y los procesos identificados son el producto de una elección por parte del investigador. Por eso<sup>2</sup>, se afirma que, en tanto modifica las percepciones de los sujetos, la investigación social es, en este sentido, creadora de la realidad.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Independientemente que se presuma la existencia de una realidad que no es sustancialmente modificada por la investigación que sobre la misma se realiza.

<sup>3</sup> Es decir, sin llegar a negarse la separación cartesiana entre el sujeto y el objeto, se establece un nuevo criterio de delimitación, de demarcación entre la ciencia y la no ciencia. La diferencia entre una y otra no viene marcada por la objetividad, a todas luces imposible, sino por la existencia de una cierta metodología, de un conjunto de convenciones que permiten aproximarse sistemáticamente a la misma, aunque sin por ello excluir totalmente el elemento subjetivo inherente en toda construcción humana. (Lawson, 1999).

Con estos tres argumentos, no solo se realiza una fuerte crítica de la aproximación desde la economía política (Barnes, 1996a, Sayer 1995b) sino que se niega directamente el argumento popperiano en su aplicación a las ciencias sociales (Hodgson, 1988). Por ello, se propugna una apertura de los desarrollos teóricos y epistemológicos propios de la ciencia económica a los de otras ciencias sociales. En este sentido, las orientaciones marcadas por la Psicología y la Sociología contemporánea son claras. De la Psicología va a tomarse el no reduccionismo del comportamiento humano a una abstracción basada únicamente en su carácter racional. Frente a ello, va a defenderse el carácter cambiante y socialmente determinado de los procesos cognitivos que rigen el comportamiento de los sujetos (Hodgson, 1988). Del mismo modo, se defiende la imposibilidad de, dado el grado de incertidumbre existente en la toma de la mayor parte de las decisiones, considerar la mente humana una especie de calculadora perfecta. Por el contrario, los comportamientos inconscientes que toman la forma de rutinas, hábitos etc. son fundamentales a la hora de entender la conducta de los sujetos. (Granovetter, 1985; Louça, 1998).

De la Sociología va a proponerse la modelización del comportamiento de los individuos a partir de no únicamente una concepción racionalista de la acción, sino sobre la base del reconocimiento de importante carácter interactivo presente en la ejecución de las acciones. Es decir, va a considerarse el conjunto de decisio-

nes económicas de los individuos como una forma más de acción social, intentando, de esta forma, captar el carácter cambiante y multidimensional del comportamiento humano (Ingham, 1995). En resumen, los patrones de comportamiento individual y la evolución de las realidades socioeconómicas tienen, en este nuevo tipo de construcciones, una complejidad mucho mayor, debido a que no pueden entenderse sin considerar las formas sociales, los procesos cognitivos y las instituciones.

### **3. LA FUNCIONALIDAD DEL TERRITORIO EN LAS NUEVAS CONCEPCIONES INSTITUCIONALISTAS**

Una vez examinados los principios epistemológicos de las nuevas aproximaciones institucionalistas, procede plantearse el papel del territorio en este esquema de razonamiento. O, dicho de otra forma, la relevancia teórica del concepto de territorio en el conjunto de las argumentaciones teóricas del institucionalismo. En este sentido, es necesario realizar las siguientes precisiones:

*El territorio es una forma de captar la complejidad de lo social.* La misma está formada por una multiplicidad de elementos, la cultura, los hábitos, los procesos cognitivos dominantes, los grupos sociales, las formas de relacionarse entre los mismos etc. El territorio podría considerarse, a priori, como un elemento más.

---

<sup>4</sup> Es necesario indicar que territorio no se identifica con espacio, sino es un concepto que englobaría, básicamente, al espacio, a las relaciones sociales

Pero, más allá de todo esto, el *concepto de territorio*<sup>4</sup> permite relativizar cualquier regularidad económica propuesta como ley general. Porque la efectiva realización de estas regularidades depende de una serie de relaciones sociales y de decisiones individuales que el concepto de territorio permite tomar en consideración. Por tanto, el territorio es una forma de captación de la diversidad y, como tal, un elemento fundamental para afrontar el estudio de las múltiples dimensiones de las realidades sociales.

Además el concepto de territorio permite relativizar, en la práctica, la distinción entre el sujeto y el objeto tan propio de la concepción positivista. Aunque se mantenga el postulado de la existencia de una realidad ajena al investigador (Lawson, 1997), lo cierto es que orienta el análisis hacia el estudio de realidades sociales muy específicas, en las que, por su propia especificidad, propugnan la “neutralidad” del investigador es especialmente complicado.

Desde una concepción microeconómica, el territorio hace de vía intermedia entre la infrasocialización del “homo economicus” y la sobresocialización del “homo sociologicus” (Ingham, 1995; Granovetter, 1985). El comportamiento económico de los individuos nunca puede ser absolutamente racional, sino que tiene

---

dominantes en su interior y la forma en la que esto afecta a los mecanismos de toma de decisiones de los agentes. Por tanto, el territorio no es un elemento inerte o sujeto a una lenta transformación (el espacio) sino un elemento activo en la dinámica social sujeto a un proceso de cambio continuo y que interacciona constantemente con individuos y grupos sociales.

que contentarse con ser “razonable”. Esto significa que existe una base de racionalidad en el mismo, que no explica, por sí sola, las decisiones de los individuos. Los hábitos, las costumbres o los valores dominantes en un determinado entorno social condicionan las formas de percepción, de conceptualización y de acción. Por tanto, estudiar la dimensión territorial del funcionamiento económico es una forma de encuadrar aspectos específicos que condicionan los procesos de decisión individual. (Martín e Izquierdo, 1992/93).

Reafirma la concepción de la actividad económica, en general, y de la organización de mercado, en particular, como procesos instituidos (Polanyi, 1992b). El estudio de realidades territoriales concretas facilita la comprensión de los mecanismos que se encuentran detrás de lo que algunos autores han llamado la “construcción social del mercado” (Bagnasco, 1989). En este sentido, sirve para poner de manifiesto aspectos tales como los grupos que más activamente participan en los procesos de producción e intercambio, las relaciones de fuerza entre ellos o las instituciones con las que interaccionan etc. Acercarse al territorio es poner de manifiesto el carácter social de cualquier proceso económico.

Por tanto, la introducción del territorio en un esquema de análisis institucionalista facilita el hecho de “repensar” la economía integrando en la misma elementos procedentes de la Geografía, la Psicología o la Sociología.

En definitiva, las concepciones que, mayoritariamente desde el campo de la Teoría Económica<sup>5</sup>, pero también de la Sociología Económica<sup>6</sup> han resaltado el papel de las instituciones en la explicación de los fenómenos económicos tienen una fácil lectura en términos espaciales. Esto ha dado lugar a que se desarrolle una perspectiva institucionalista del desarrollo regional<sup>7</sup>, en la que el territorio se encuentra explícitamente presente como un elemento activo que condiciona y explica el funcionamiento de lo económico.

#### 4. ALGUNOS ELEMENTOS BÁSICOS EN LAS TEORÍAS INSTITUCIONALISTAS: EMPRESA Y MERCADO

Para el pensamiento económico institucionalista<sup>8</sup> los conceptos de empresa y

mercado habitualmente utilizados en la teoría económica no dejan de ser tipos ideales que raramente se dan en la realidad. Por ello, es necesario proceder a repensar estos elementos subrayando una serie de aspectos que, habitualmente, el análisis económico convencional deja a un lado.

---

con ésta postulados epistemológicos básicos – individualismo metodológico, racionalidad de los agentes económicos etc.

A efectos de la presente revisión pueden distinguirse de una forma esquemática y no exhaustiva, tres corrientes fundamentales de pensamiento que han vertido su preocupación en la inclusión del elemento espacial en el análisis social:

1. Teoría de la Regulación. Es una escuela centrada en el análisis de los cambios socioeconómicos e institucionales que acompañan a las transformaciones más amplias en los procesos de acumulación de capital. Tiene un doble origen; por un lado una fuerte influencia estructuralista, sobre todo, en sus orígenes (Aglietta, 1979), pero también un elemento institucional de indudable presencia que va ganando importancia con el desarrollo de la misma (Boyer y Saillard, 1995).
2. Institucionalismo radical. Concibe la importancia de las instituciones sobre la base de la recuperación de la aportación de los Institucionalistas Norteamericanos, en especial de Thornstein Veblen. Su obra va a ser retomada desde diversos puntos de vista sobre todo en el mundo anglosajón (Hodgson 1988).
3. Finalmente nos encontramos (con una gran relación con la escuela anterior aunque con una distinta problemática de referencia) con los postulados de la Teoría Evolucionista. Esta ha enfocado su análisis al estudio de los procesos de innovación tecnológica. Ha sufrido, a su vez, una profunda transformación en sus argumentos, de forma que ha ido incorporando nuevos elementos de reflexión y desarrollando aportaciones teóricas que le han permitido integrar líneas de investigación, en principio, alejados de sus postulados iniciales. Así, si inicialmente se insistía en el carácter selectivo (en sentido darwinista) de los procesos de competencia (Nelson y Winter, 1982) posteriormente incluyó un elemento de naturaleza neoschumpeteriana en el modelo de análisis (Freeman 1989). A partir de estos dos elementos: selección por el mercado y propensión a la innovación se modeliza el comportamiento microeconómico de los agentes. (Dosi y Arsenigo, 1988, Lundvall 1992, Coriat y Dosi 1995).

---

<sup>5</sup> En particular, a través de la obra de Hodgson, pero no exclusivamente, como tendrá ocasión de verse en el siguiente epígrafe

<sup>6</sup> Desde las clásicas aportaciones de Polanyi (1992), hasta las más recientes de Bagnasco o Granovetter.

<sup>7</sup> Para un detenido estudio de la misma véase AMIN, A (1998) "Una perspectiva institucionalista sobre el desarrollo regional". *Ekonomiaz*, nº 41, 2º cuatrimestre, páginas 68-89.

<sup>8</sup> El Institucionalismo, como corriente de pensamiento económico, es un término bajo el que se agrupan un gran número de autores que coinciden en el reconocimiento de la importancia de las formas organizativas y otros mecanismos de regulación social en la vida económica. En la presente revisión no nos referimos a todos los desarrollos que reciben el nombre de institucionalistas sino únicamente a una parte significativa de los autores encuadrados bajo este epígrafe genérico. Únicamente van a considerarse institucionalistas aquellos desarrollos teóricos que partan de la defensa de postulados epistemológicos ajenos y críticos con los asumidos por la economía neoclásica (Hodgson, 1988). Por tanto, estaría excluida de la misma, por ejemplo, la denominada Nueva Economía Institucional (Williamson, Coase etc.) que realizan sobre la base del concepto de costes de transacción modelizaciones similares a las realizadas por la microeconomía neoclásica y que comparten

En lo que se refiere a la empresa, en primer lugar se entiende que las empresas no son “instituciones” que puedan ser asimiladas a los individuos. Las empresas no persiguen sus fines (por ejemplo, la maximización del beneficio) como podría hacerlo una persona concreta. Esto es debido a que dentro de ellas coexisten diferentes personas cada una con sus propios intereses y finalidades. Del mismo modo, se reconoce que esta multiplicidad de intereses es gestionada sobre la base de la existencia de una jerarquía, que los guía, intermediando en el conflicto y creando vías de comunicación y mecanismos de decisión. La jerarquía es, por tanto, un elemento fundamental en el “modelo de gobierno” de la empresa, pero, sin duda, no el único (Hodgson, 1988).<sup>9</sup>

Junto a la jerarquía son importantes las formas no escritas de entendimiento y toma de decisiones. Así, en numerosas ocasiones, la distribución de las tareas y de las responsabilidades no se realiza de forma totalmente explícita. En estos casos, son en buena medida la presencia de esquemas cognitivos y valorativos los que permiten el adecuado desarrollo de la actividad empresarial. Sobre todo, si se tiene presente que el modelo productivo actual descansa sobre una creciente demanda de flexibilidad. Esto hace que

las formas de organización no puedan, en muchas ocasiones, ser diseñadas de un modo consciente y expresadas de forma clara y unívoca. Por ello, la presencia de estos esquemas cognitivos y valorativos es fundamental. A su vez, éstos se encuentran fuertemente relacionados con la cultura dominante en un espacio concreto. Así, la importancia del territorio como “construcción social” generadora de una forma semejante de percepción y actuación queda de manifiesto.

Por lo que se refiere al concepto de mercado, la forma efectiva en la que se producen las transacciones también depende de las relaciones sociales existentes en un espacio determinado y del modo en el que los individuos perciben sus problemas y toman sus decisiones. Por ejemplo, una de las hipótesis habituales de las modelizaciones neoclásicas: la información perfecta, además de ser profundamente irreal, ignora que, precisamente, una de las tareas fundamentales de cualquier agente que opere en un mercado es la búsqueda de la misma (Dosi et al., 1995). La forma en que la información fluye, lejos de ser un tema secundario, es uno de los elementos centrales en la realización del intercambio en un mercado determinado.

A partir de estas revisiones queda claro que tanto la empresa como el mercado son instituciones construidas en un determinado marco social. O, dicho en otros términos, empresa y mercado son procesos socialmente instituidos, no abstracciones válidas para cualquier momento y lugar. Esto explica que el estudio de sus características resulte indispensable a la hora de

<sup>9</sup> Es este interés por el análisis del verdadero comportamiento de las empresas el que aproxima algunas corrientes de institucionalismo, como puede ser el evolucionismo a los estudios que tradicionalmente se han realizado en el campo de la dirección y organización de empresas. Esta relación, en realidad, se remonta cuando menos a Cyert y March (1958) o Simon (1957), aunque recientemente ha tomado un nuevo impulso (Hodgson, 1994)



concretar la forma en la que se produce la organización de la actividad productiva. Por tanto, es el conjunto de relaciones establecidas entre los agentes lo que determina la forma concreta de organización de la empresa y del mercado. *Este conjunto de elementos tiene, en definitiva, un importante substrato de construcción social y de cognición social.* Por ello, se considera que estas instituciones son un producto de la diferente evolución histórica de los territorios. *O sea, se afirma que los territorios tienen memoria.* La evolución histórica de los mismos da lugar a una forma de funcionamiento de lo social que es, a su vez, la herencia de las formas pasadas de articulación de relaciones económicas y de poder, que afectan a instituciones básicas como las formas de empresa o de mercado dominantes. Del mismo modo, se considera que esta forma de funcionamiento de lo social y, por tanto, de lo económico pueden ser modificadas a partir del cambio en los patrones de interacción de los agentes.

## **5. LAS EXPLICACIONES INSTITUCIONALISTAS DE DETERMINADAS FORMAS LOCALES DE ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA**

El pensamiento institucionalista ha aplicado su modelo de análisis al estudio de diversas formas concretas de organización productiva. En este epígrafe se exponen, de manera orientativa, algunos de los desarrollos más destacados:

1. El *milieu innovateur*.
2. Los distritos industriales.
3. La regulación territorial.

### **5.1. El concepto de *milieu innovateur***

Esta escuela puede considerarse como abiertamente institucionalista desde el momento en que parte del reconocimiento de que la realidad empresarial puede considerarse como un proceso instituido.

“La empresa y la empresa innovadora no son concebidas como algo preexistente o separado del ambiente local sino como producto del mismo. Los *milieux* locales se perciben como incubadoras de innovaciones y empresas innovadoras. Esta aproximación implica que el comportamiento innovador es algo más que un conjunto de variables definidas a nivel local y regional... Esta línea de razonamiento se basa en la hipótesis de que el entorno local más que las empresas es el elemento emprendedor e innovador” (Aydalyot y Keeble, pag 9, 1988)

Pero más allá de esta consideración de la empresa como una construcción social es de destacar que, en este caso, lo que se pretende es analizar aglomeraciones concretas de empresas, incidiendo el estudio no en los elementos más estables de ellas, sino por el contrario en los más innovadores, es decir, en los que de una forma más abierta promueven el cambio en dichos sistemas empresariales. Y para realizar esta tarea, es necesario destacar los siguientes hechos:

1. Por una parte, se acepta la consideración de una serie de nuevas variables: espacio, tecnología, etc. Éstas actúan de forma especial sobre las características del tejido empresarial que se nutre, tanto de las relaciones establecidas en el mercado,

como de las relaciones internas de jerarquía y de las relaciones de cooperación indispensable en el funcionamiento de cualquier realidad productiva.

“El espacio y en particular el espacio económico es un espacio relacional: un conjunto de relaciones que se desarrollan en el espacio geográfico y que corresponde a los tres tipos principales de transacciones: externas de mercado, internas de jerarquía y cooperativas intermedias entre las dos anteriores” (Camagni 1995, 194)

2. Por otro lado, se aceptan los vínculos con las concepciones de tipo evolucionista. Esto se observa en el énfasis puesto en el estudio de la innovación, sobre cualquier otro elemento tratado por las aproximaciones institucionalistas (cultura, proyecciones psicosociales de la misma etc.). El énfasis en el cambio, guiado por la técnica, es el rasgo más claro que une a los teóricos del *milieu* con los primeros trabajos evolucionistas, tendiendo, con el tiempo, esta relación a hacerse más evidente.

Por tanto, el *milieu* se constituye en un nivel intermedio e insoslayable de análisis, que no es reducible a la simple agregación de los agentes productivos que en el mismo se incluyen. En este sentido, se considera como un conjunto de relaciones favorecedoras de la innovación establecidas entre actores locales. Es decir, se hace depender la capacidad de innovación empresarial de la naturaleza de las relaciones establecidas a nivel local entre

los agentes económicos. De esta manera, se crea un sistema productivo, fundamentado en una descentralización de las decisiones, pero con un elevado grado de coordinación.

En la práctica el concepto de *milieu* se encuentra especialmente adaptado para estudiar entornos empresariales especializados en tecnologías de la información y las comunicaciones. Es el caso ya clásico de Silicon Valley y otros ejemplos cercanos a él como la carretera M4, la tecnópolis Sofía –Antipolis etc. No obstante, también ha sido utilizado para analizar sistemas productivos centrados en sectores más tradicionales en los que, sin embargo, la innovación por parte de los productores juega un papel fundamental (como puede ser el caso de algunas regiones suizas especializadas en producciones relojeras, por ejemplo). (Aydalot, 1986; Camagni, 1995)

## 5.2. Los distritos industriales

Es de destacar la gran heterogeneidad de los autores encuadrados bajo esta denominación genérica. Inicialmente, la teoría de los distritos no era más que una racionalización *a posteriori* del proceso de desarrollo de las regiones del centro y noreste italiano. En este sentido, como toda la literatura sobre desarrollo incorporaba una serie de factores de naturaleza no exclusivamente económica. Se trataba de análisis fundamentalmente históricos que insistían en el hecho de que la experiencia de desarrollo de estas regiones no podía ser trasplantado miméticamente a otras realidades. En este sentido, se

remarcaba la naturaleza endógena de estos procesos, el papel del pequeño empresariado, su arraigo en las costumbres y tradiciones locales y elementos de naturaleza política asociados a los mismos. (Bagnasco, 1977).

En 1979 Becattini recupera un viejo concepto propuesto por Marshall, en una de sus obras menos conocidas, para caracterizar el tipo de relaciones predominantes en el modelo de desarrollo de la Tercera Italia identificado por Bagnasco. A partir de entonces, el estudio del proceso de desarrollo de las regiones italianas encuadradas en la Tercera Italia (Toscana, Emilia-Romaña y el Véneto esencialmente) va a resultar indisolublemente asociado a este concepto. No obstante, la aportación de Becattini no se reduce a la proposición de un concepto teórico, sino que trabaja activamente en su desarrollo. El desarrollo del concepto de distrito industrial, a partir de la afirmación marshalliana de que “el ambiente industrial se encuentra en el aire”, incorpora crecientemente conceptos de naturaleza sociológica. (Becattini 1994, Becattini y Rullani 1995). De esta forma, se considera que la cultura local contribuye a promover determinado tipo de interacciones en los agentes que se encuentran en la base del dinamismo productivo de los territorios. Con ello, el concepto de distrito incorpora crecientemente un elemento institucional en su definición (Storper, 1995). En concreto se insiste en elementos como la importancia de las relaciones de subcontratación, la naturaleza de la circulación de la información y el reducido coste de la misma, la flexibilidad de las

relaciones productivas o el acceso al crédito local (Becattini, 1994).

Esta visión socioeconómica del distrito pronto va a verse eclipsada por visiones más economicistas (Garofoli, 1994). En ellas se sigue reconociendo la importancia de las relaciones sociales y la cultura local, pero se considera que éstas pueden ser traducidas económicamente a partir de la consideración del distrito como una aglomeración de economías externas. Esta línea de razonamiento va a verse agudizada por las interpretaciones realizadas desde fuera de Italia. En ellas el distrito industrial va a definirse casi exclusivamente sobre la base de las economías externas ignorando crecientemente el elemento cultural e institucional en el que los autores italianos tanto habían insistido. Este es un elemento fundamental a la hora de explicar el “proselitismo” del concepto que va a proponerse como un nuevo modelo universal de organización territorial de la actividad productiva (Piore y Sable, 1984). Es en este momento cuando el concepto de distrito aparece ligado al de “especialización flexible”. Se entra en la dinámica de buscar distritos en diferentes regiones y países como forma de demostrar la transición a una nueva forma de producción industrial mucho más descentralizada. Sin embargo, el elemento empírico, es decir, la geografía real de la producción no confirma la existencia de tal patrón de cambio en la organización de la producción a escala mundial. Las evidencias, caso de existir son muy débiles, pero a ellas se agarran un buen número de estudiosos. Ello da a

que algunos autores denuncien la aparición de una “geografía mítica de la especialización flexible”, sobre la base de dar al fenómeno de los distritos una extensión e importancia de la que realmente carecían (Amin y Robins, 1994).

En resumen, la modelización de los patrones de desarrollo territorial italiano sobre la base de la utilización del concepto de distrito industrial es difícilmente criticable, pero el distrito como tal es más un modelo concreto de organización productiva, bastante poco frecuente, por otro lado, que una forma universal de organización de la producción.

### 5.3. Un nuevo espacio para la regulación<sup>10</sup>: la regulación territorial

La Teoría de la Regulación nace como un intento de explicar la dinámica general de transformación de la realidad socioeconómica a nivel mundial, analizando la misma en diferentes contextos nacionales

<sup>10</sup> Ya se ha indicado en la nota 8 que la Teoría de la Regulación es una escuela en la que confluyen distintas tradiciones teóricas, en particular, el marxismo y el institucionalismo. Si los primeros desarrollos tienen una relación mucho más clara con el primero de ellos (Aglietta, 1979), los últimos pueden considerarse como desarrollos fundamentalmente institucionales (Boyer y Saillard, 1995). En este sentido, las denominadas cinco formas institucionales básicas que, originariamente, no eran sino una consecuencia de las necesidades de los procesos de crecimiento aparecen ahora mucho más matizadas y con unas posibilidades transformadoras del entorno mucho mayores. Es decir, en cierta medida, la relación entre estas formas institucionales y la conceptualización realizada de los procesos de crecimiento se ha flexibilizado enormemente. Es, por ello, ahora cuando el territorio aparece de forma explícita en el programa de investigación regulacionista. Por esta creciente autonomía del aparato institucional, esta tradición de pensamiento entra dentro de la gran familia del institucionalismo crítico y, por tanto, ha sido incluida en la presente revisión.

(Aglietta, 1979). Por tanto, es un marco teórico que tiene básicamente como referente un nivel de análisis nacional e internacional. Desde esta perspectiva, la preocupación territorial dentro de esta escuela nace tarde y su inserción en el tronco principal de análisis regulacionista es, cuando menos, compleja.

Sin embargo, existe un interés creciente por vincular la dinámica de cambio socioeconómico ligados a los procesos de acumulación de capital con los cambios en el modelo de organización espacial de las economías contemporáneas. En este sentido, se observa una apertura a la utilización de los conceptos teóricos provenientes de otras escuelas de pensamiento, y se utilizan conceptos tales como el distrito industrial (Courlet y Pecqueur, 1994), poniéndose en relación las transformaciones socioeconómicas con las mutaciones en la forma de articulación espacial de la industria (Boyer, 1994).

Con el tiempo, esta genérica preocupación espacial, va a transformarse en un campo de estudio claramente delimitado, que se inscribe dentro de un programa de investigación más amplio. De este modo, se acuña el concepto de Regulación Territorial, que aparece recurrentemente en las últimas compilaciones regulacionistas existentes (Boyer y Saillard, 1995, *L'anné de la régulation*, 1997). Es de destacar que el intento por descender a niveles de análisis subnacionales y, por tanto, la incorporación del territorio al análisis van ligados al fortalecimiento del componente institucional dentro de la Escuela. La consideración de que las instituciones explican, al menos

en parte, las distintas formas de reaccionar y estrategias de diferentes realidades, está detrás de la importancia concedida al territorio en el modelo de análisis.

De este modo, se considera que las distintas formas en las que actualmente se organiza la producción dependen, al menos parcialmente, de un conjunto de reglas específicas a cada territorio. El estudio de lo territorial no es un elemento de naturaleza secundaria, sino un factor imprescindible en el aislamiento de las formas institucionales y de organización social que, en cada caso, se incrustan en los modos de acumulación dominantes. Por tanto, se trataría de estudiar (Krätke, 1997), por un lado, los mecanismos de coordinación entre los agentes y las instituciones característicos de cada territorio, en la creencia de que estos mecanismos explican, en buena medida la capacidad competitiva de los mismos, a la vez que los factores de funcionamiento del conjunto del cuerpo social que influyen en las diferentes dinámicas regionales.

Con todo, los elementos y conceptos teóricos a partir de los cuales pretenden estudiarse estos hechos se encuentran todavía bastante abiertos. Por ello, la metodología de investigación para captar las realidades territoriales todavía no se encuentra claramente definida.

## 6. CONCLUSIONES SOBRE LOS DESARROLLOS INSTITUCIONALISTAS

El institucionalismo es una concepción novedosa, que tiene la virtud de que, frente a concepciones anteriores mucho más

monistas,<sup>11</sup> ensalza el valor de la diferencia. Esto es debido, en buena medida, a que posee unos postulados teóricos sobre la base de los cuales se construye un aparato conceptual capaz de captarla. Así, se rehuye de lugares comunes tales como racionalidad, empresa o mercado, para afirmar que, en realidad, no se trata de conceptos abstractos válidos para cualquier momento y lugar, sino de procesos socialmente instituidos.

Pero el institucionalismo va mucho más allá, al afirmar que son los elementos socialmente diferenciadores de ciertos territorios (que, a su vez, son procesos socialmente instituidos, es decir, resultado de construcciones sociales) los que justifican el “éxito” de algunos de ellos, su condición de “ganadores” en los procesos de reestructuración productiva, su progresión en la división espacial del trabajo. En este sentido, se trata no ya de un ataque al pensamiento económico-espacial existente sino al conjunto del “edificio económico”. *Lo que realmente explica el “éxito” de ciertas sociedades en el momento actual no es su dotación objetiva de factores productivos, ni ningún otro elemento de carácter económico, sino determinadas características ligadas a las formas de reciprocidad, formas de relación entre clases, mecanismos de coordinación etc.* (Bagnasco, 1977, Becattini, 1994)<sup>12</sup>. Se trata, por todo ello, de una crítica muy profunda, ya que pone en

---

<sup>11</sup> Es decir que pretendían encontrar unas leyes rectoras de la dinámica espacial válidas para cualquier momento y lugar.

<sup>12</sup> Por ello, la conexión de estas explicaciones con la Teoría Económica Institucionalista, que siempre ha aspirado a ser algo así como un puente entre la Economía y la Sociología, es evidente.

tela de juicio todas las categorías habitualmente utilizadas en el análisis económico.

Pero, paradójicamente, pese a su apuesta por la complejidad o precisamente por ello, las aproximaciones institucionalistas no son capaces de identificar unos patrones que rijan la dinámica espacial de las economías contemporáneas. Pese a la multitud de conceptos teóricos utilizados (distritos, *milieux* etc.) la actividad económica, considerada en su conjunto, se encuentra muy lejos de encontrarse organizada espacialmente sobre la base de ninguno de ellos. Es decir, los distritos industriales y los medios de innovación pueden observarse empíricamente. No obstante, su frecuencia real está lejos de explicar la dinámica espacial de las actuales economías de mercado. El intento de explicar la nueva dinámica productiva y territorial existente sobre la base de estos instrumentos analíticos ha dado lugar a lo que algunos autores han denominado una “geografía mítica de la acumulación flexible” (Amin y Robbins, 1994), desde el momento en que se ha tendido a generalizar fenómenos de organización espacial y productiva que, en realidad, se encuentran limitados a zonas muy concretas. Por ello, el estudio de los aspectos socioeconómicos que favorecen el desarrollo de determinadas actividades productivas tiene sin duda mucho interés, en tanto, permite profundizar en lo que algunos autores han llamado la construcción social del mercado. Pero, en ningún caso, de estos estudios se deriva una proyección espacial general.

En este sentido, la crítica institucionalista al pensamiento económico convencio-

nal es mucho menos evidente que la realizada por otros análisis<sup>13</sup>, que la precedieron en el tiempo. Se trataba sin duda de modelos menos capaces de captar la diferencia, donde el concepto de territorio empleado tenía un grado de desarrollo teórico inferior, pero que proporcionaban una serie de criterios generales sobre la forma en la que los procesos de crecimiento y acumulación de capital se proyectaban espacialmente. Es decir, trataban de explicar la dinámica espacial de la organización económica contemporánea, logrando establecer unos patrones generales rectores de la misma.

Además, aunque existe en las aproximaciones institucionalistas un elemento indudable de descripción de la realidad y negación de ciertos automatismos, también se observa una cierta vulgarización de algunos de los conceptos utilizados. De este modo, pese a que los primeros autores institucionalistas insistían en la especificidad de determinados mecanismos sociales a la hora de explicar realidades concretas, la utilización de algunos conceptos analíticos ha terminado por relajarse. En particular, uno de los más utilizados, el “distrito industrial”, ha sufrido un fuerte abuso que ha propiciado la “difuminación” de muchos de sus rasgos característicos.

“El uso de esta categoría analítica, en efecto, puede hoy día en la literatura –y en la política industrial– ser tan laxo que abarque cualquier tipo de conjunto industrial, ya ni siquiera compuesto sólo de pequeñas empresas, como era

<sup>13</sup> Véanse las obras de Massey (1995) o Storper y Walker (1989).

la norma, hasta unos usos más restringidos y adecuados, para que las ciencias sociales sirvan para separar lo que el sentido común confunde y para “reunir” lo que ese mismo “conocimiento salvaje” separa...Ejemplo de la primera posición puede ser Allen Scott (1992) quien propone denominar “distrito industrial” a cualquier aglomeración industrial que tenga estas características: a) que sea una red local de empresas con una determinada división del trabajo y b) que esté engarzada con un mercado local de trabajo... Desde luego, en nuestra opinión tal generosidad.... es un regreso hacia lo general y, por lo mismo no permite determinar especificidades... Y lo cierto es que no vemos la necesidad de borrar esos rasgos cuya primera consecuencia...es la confusión política entre los rasgos socialmente positivos para la mayoría de los ocupados en los “auténticos” distritos y la realidad de una reestructuración productiva mucho más negativa para el resto de los trabajadores” (Castillo, 1994, página 52)

La “difuminación” de los rasgos distintivos de los distritos industriales sirve, en último extremo, para debilitar su carácter de construcciones históricas, sociales y, por tanto, no trasplantables. Es decir, esta generalización del concepto significa aumentar la “violencia de la abstracción” precisamente uno de los hechos que, desde esta metodología de análisis, intenta evitarse (Sayer, 1993). Ya no se explica una realidad sobre la base de los elementos directamente observables en la misma, sino que se hace un esfuerzo por encontrar pautas de funcionamiento comunes en realidades muy diferentes entre sí. Esto, a su vez, tiene una serie de efectos claros

sobre las implicaciones de los estudios realizados. Originariamente, los estudios institucionalistas se centraban en el carácter social de la construcción del mercado y en el proceso histórico que latía detrás de la misma. Por tanto, implícitamente, se afirmaba que cada territorio tenía una trayectoria de desarrollo diferente, que había que estudiar si pretendía conocerse, con un mínimo de fiabilidad, lo que ocurría en su interior (Amin, 1998). Pero, con la progresiva generalización y agregación de los análisis la conclusión es muy distinta. Todos los territorios “ganadores” tienen una serie de pautas de funcionamiento de lo social comunes. Por tanto, todo aquel que pretenda insertarse con éxito en la nueva dinámica abierta por los procesos de reestructuración y globalización tendrá que adoptar, al menos parcialmente, estas prácticas.

Por ello, sobre la base de estos estudios, se pretende desarrollar en zonas, en ocasiones deprimidas y periféricas, elementos que son ajenos a su realidad social: “empresariabilidad” “mercados de trabajo regidos por reglas informales”, “capacidad exportadora”, “organización sobre la base de redes” etc. De esta forma, los desarrollos institucionalistas terminan propugnando políticas genéricas que, eso sí, deben “incrustarse” en la cultura productiva local y ser asimilada por la misma. Por tanto, finalmente sus orientaciones prácticas son actuar sobre los factores inmateriales que explican la competitividad de los territorios, pero no directamente, sino creando las condiciones propicias para que sean valorizadas

por los agentes económicos locales. Con lo cual, la concepción institucionalista del territorio puede terminar convirtiéndose en una de las bases que legitimen una actuación estandarizada de los poderes públicos, cuando en realidad su preocupación primigenia era precisamente la contraria, ser capaz de captar la diferencia y plantear estrategias de desarrollo de acuerdo a la misma. O dicho de otro modo, el redescubrimiento del territorio puede servir como criterio orientador de las intervenciones de un Estado Schumpeteriano<sup>14</sup> (Jessop, 1995) favorecedor de un modelo “universalista” de innovación, que se superponga a las caracterís-

ticas específicas de los espacios a los que se dirige.

Por todo esto, en definitiva, con la perspectiva institucionalista de desarrollo regional se produce un enriquecimiento de las bases teóricas de los análisis a realizar que, sin embargo, paradójicamente, en la práctica no siempre se traduce en el reconocimiento real de los elementos diferenciales que explican la distinta evolución de los territorios y que, por otro lado, tampoco es capaz de establecer patrones generales rectores de la dinámica espacial de las actuales economías de mercado.

---

<sup>14</sup> Por estado schumpeteriano se entiende un estado en el que la función redistribución ha perdido importancia relativa y la ha ganado la función acumulación. De modo que crecientemente adopta competencias ligadas al fomento de la actividad económica, construcción de infraestructuras, promoción de la innovación, renovación del tejido empresarial etc. Con ello se intenta que los procesos de destrucción creadora, intrínsecamente unidos a la competencia, tengan los menores efectos posibles sobre la capaci-

---

dad de las empresas y cuerpos sociales de los distintos territorios para crear valor. Por tanto, el estado schumpeteriano es un estado involucrado en la defensa de la competitividad de su territorio sobre la base de la ejecución de “políticas de oferta”. Desde esta perspectiva, el institucionalismo proporciona una forma de acercarse a una realidad compleja cuando lo que se pretende es propiciar una transformación de su estructura productiva y, a la postre, social con el menor impacto posible.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGLIETTA, M. (1979). *Regulación y crisis capitalista: la experiencia de los Estados Unidos*. Siglo XXI.
- AMIN, A. (EDT) (1995) *Post fordism. A reader*. Blackwell.
- AMIN, A (1998) "Una perspectiva institucionalista sobre el desarrollo regional". *Ekonomiaz*, nº 41, 2º cuatrimestre, páginas 68-89.
- AMIN, A. Y ROBBINS, K. (1994) "El retorno de las economías regionales. Geografía mítica de la acumulación flexible" en BENKO G. Y LIPIETZ A. *Las Regiones que Ganan*. Ed. Alfons el Magnanim.
- AMIN, A. Y THRIFT, N.(1993) (edts) *Globalization, institutions and regional development*. Oxford University Press.
- AYDALOT, Ph (1986) *Milieux innovateurs en Europe*. GREMI.
- BAGNASCO, A. (1977): *Tree Italie*. Il Mulino
- BAGNASCO, A. (1989): "Mercado y mercados de trabajo" en *Sociología del Trabajo*, número 6, 3-20.
- BARNES, T. J. (1996a) *The logics of dislocation: models, metaphors and meaning of economic spaces*. Guilford Ed.
- BARNES, T.J. (1996b) "Political Economy I; The culture, stupid". *Progress in Human Geography*, 19, 3, pag 423-431.
- BECATTINI, G. (1994) "El distrito marshalliano. Una noción socioeconómica" en BENKO G. Y LIPIETZ A. *Las Regiones que Ganan*. Ed. Alfons el Magnanim.
- BECATTINI, G. Y RULLANI, E. (1995): "Système local et marché global: Le district industriel" en RALLET, A. Y TORRE, A (EDTS). *Économie industrielle et économie spatiale*. Economica.
- BOYER, R. (1994) *La Teoría de la regulación: un análisis crítico*. Ed. Alfons el Magnanim
- BOYER, R. Y SAILLARD, Y.(EDTS) (1995) *Theorie de la regulation: l'etat de savoirs*. Editions la Decouverte.
- BOYER, R. Y FREYSSINET, M. (1996) "Emergencia de nuevos modelos industriales. Problemática del programa internacional del GERPISA" *Sociología del Trabajo*, nueva época, número 27, 23-54.
- CAMAGNI, R. (1995) *Espace et temps dans le concept de milieu innovateur* en RALLET, A. Y TORRE, A (EDTS). *Économie industrielle et économie spatiale*. Economica.
- CASTILLO, J.J.(1994) "¿De qué postfordismo me hablas? Más sobre la reorganización productiva y organización del trabajo" en *Sociología del Trabajo*, nueva época, número 21, 49-78.
- CASTILLO, J.J.(1995) "Distritos y detritos. La nueva organización productiva en España". *Revista Internacional de Sociología*, número 10, 29-58.
- CASTILLO, J.J. (1996) "Un fantasma recorre Europa...de nuevo la producción ligera". *Sociología del Trabajo*, nueva época, número 27, 3-21.
- CASTILLO, J.J. (1996) "Fabricando la organización del trabajo de mañana: una fábrica líder en la mecánica". *Sociología del Trabajo*, nueva época, número 27, 56-76.
- CASTILLO, J.J. (1998) "A la búsqueda del trabajo perdido". *Tecnos*.
- CORRIAT B. Y DOSI G.(1998) "The institutional embeddedness of the economic change: an appraisal of the evolutionary and regulationist research programmes" en NIELSEN K. Y JOHNSON B. (EDTS) *Institutions and Economic Change. New Perspectives on markets, firms and technology*. Edward Elgar.
- CORRIAT B. Y DOSI G.(1995) "Évolutionnisme et Régulation: Differences et convergences" en BOYER R. Y SAILLARD Y.(EDTS). *Theorie de la regulation: l'etat de savoirs*. Editions la Decouverte.
- COURLET, C. Y PECQUEUR B. (1994) "Sistema industriales en Francia: un nuevo modelo de desarrollo" en BENKO G. Y LIPIETZ A. *Las Regiones que Ganan*. Ed. Alfons el Magnanim.
- DELORME R. (1997) "The fundational bearing of complexity" en AMIN A. Y HAUSNES J. (EDTS) (1997) *Interactive Governance and Social Complexity*. Edward Elgar.
- DIVERSOS AUTORES (1997) *L'anné de la régulation. Economie, institutions et pouvoirs*. La Découverte.
- DORE, R. (1973) *British factory, Japanese factory: the origins of national diversity in industrial relations*. University of California Press.
- DOSI ET ALIA (EDTS) (1998) *Technology, organization and competitiveness: Perspectives on industrial and corporate change*. Oxford University Press.
- DOSI G. ET ALIA (EDTS)(1988). *Technical change and economic theory*. Pinters Publishers.
- DOSI G. Y ARSENIGO (1988) "Coordination and transformation: an overview of structures, behaviours and change in economic environments" en DOSI ET ALIA (1988). *Technical change and economic theory*. Pinters Publishers
- FAVEREAU, O.(1988) "Organisation et marchés". *Revue Française d'Économie*.
- FAVEREAU O.(1995) "Conventions et Régulations" en BOYER R. Y SAILLARD Y. (EDTS).

- Theorie de la regulation: l'etat de savoirs.* Editions la Decouverte
- FREEMAN C. Y PEREZ C. (1988) "Structural crises of adjustment: business cycles and investment behaviour" en DOSI ET ALIA (1988). *Technical change and economic theory.* Pinters Publishers.
- GAROFOLI, G. (1991) "Modelli locali di sviluppo". Franco Agnelli.
- GAROFOLI, G. (1994) "Los sistemas de Pequeñas y Medianas empresas: un caso paradigmático de desarrollo endógeno" en BENKO G. Y LIPIETZ A. *Las Regiones que Ganan.* Alfons el Magnanim.
- GRANOVETTER, M. (1985) "Economic action and social structure: the problem of the embeddedness" *American Journal of Sociology*, 91 (3), pag. 481-510.
- GRANOVETTER, M. (1998) "Coase revisited: Business Group in modern economy" en DOSI ET ALIA *Technology, organization and competitiveness: Perspectives on industrial and corporate change.* Oxford University Press.
- GRANOVETTER, M. Y SWEDBERG, R. (eds) (1992) *The sociology of economic life.* Westview Press.
- HOGDSON, G.M. (1988) *Economics and institutions.* Polity Press.
- HOGDSON, G.M. (1994) *Economic of institutions.* Edward Elgar.
- HOGDSON, G.M. (1995) *Economía y Evolución.* Colegio de Economistas de España.
- HOGDSON, G.M. (1998) "The Approach of Institutional Economics". *Journal of Economic Literature.* Vol. XXXVI (Marzo), páginas 166-192.
- HOGDSON, G.M. (1999) *Economics and utopia: Why the learning economy is not the end of the history.* Routledge
- INGHAM (1995) "Some recent changes in the relationship between economics and sociology". *Cambridge Journal of Economics*, 20, 243-275.
- JESSOP (1995) "Post-Fordism and the state" en AMIN, A. *Post - Fordism: A reader.* Blackwell.
- KRÄTKE (1997) "Une approche régulationniste des études régionales" en DIVERSOS AUTORES (1997) *L'anné de la régulation. Economie, institutions et pouvoirs.* La Découverte.
- LAWSON, T. (1997a) *Economics and reality.* Routledge.
- LAWSON, T. (1997b) "On criticizing the practices of economist: a case for interventionist methodology" en SALANTI, A. Y SCREPANTI, E. (EDTS) *Pluralism in Economics.* Edward Elgar.
- LOUÇA, F. (1998) *An evolutionary appraisal of cycles and complexity in historical processes.* Edward Elgar.
- LUNDVALL, B-A (1992) *National Systems of Innovation.* Pinters Publishers.
- LUNDVALL, B-A (1999) "Spatial division of labour and interactive learning". *Revue d'Économie Régionale et Urbaine*, nº3, páginas 469-488.
- MARTÍN CRIADO, E. E IZQUIERDO MARTÍN, J. (1992/93) "Elementos para una sociología económica de la gestión de la fuerza de trabajo". en *Sociología del Trabajo*, nueva época, número 17, 121-145.
- MASSEY D. (1995) *Spatial divisions of labour: social structures and the geography of production.* Macmillan.
- MITCHELL-WEABER, C. (1995) "The death of regional science: an alternative american view". *Revue d'Économie Régionale et Urbaine*, nº 4, páginas 719-732.
- NELSON (EDTS) (1993) *National Systems of Innovations: A comparative analysis.* Oxford University Press.
- NELSON Y WINTER (1982) *An Evolutionary Theory of Economic Change.* The Belknap Press of Harvard University Press.
- PASSET, R. (1998): "El eslabón perdido del debate económico". *Archipiélago*, nº 33, páginas 34-39.
- PIORE Y SABEL (1984) *La segunda ruptura industrial.*
- POLANYI, K. (1992) *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo.* Fondo de Cultura Económica.
- POLANYI, K. (1992) "The economy as instituted process" en GRANOVETTER, M. Y SWEDBERG, R. (eds) *The sociology of economic life.* Westview Press.
- RABIN. M. (1998) "Psychology and Economics". *Journal of Economic Literature.* Vol. XXXVI (Marzo), páginas 11-46.
- SAYER, A. (1992) *Method in social science. A realist approach.* Routledge.
- SAYER, A. (1995a) "The economy, stupid". *Society and Space* 12, 635-37.
- SAYER, A. (1995b) *Radical Political Economy: A critique.* Blackwell.
- STORPER M. Y WALKER R. (1989) *The capitalist imperative: territory, technology and industrial growth.* Blackwell.